

DECRETO N° 932

MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-

LAJA, marzo 01 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

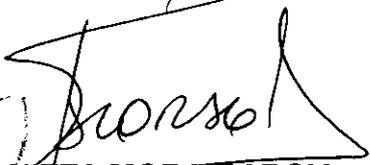
1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO
SAMUEL PARADA ARROYO

2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DISTRIBUCION:
- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM. ✓


ALCALDE
ALCALDE